

31/10/2023

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena de conductor de aplicación por delitos de robo y abuso sexual

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un acusado a quien investigó por su participación consumada en los delitos de robo y abuso sexual, hechos cometidos en el contexto de un viaje en un vehículo de la aplicación Indriver en Copiapó.

Los antecedentes de esta causa los indagó el fiscal adjunto de esta ciudad, Sebastián Coya González, quien mediante la presentación de los medios de prueba pudo acreditar la participación del acusado, Rodrigo Cuadra Contreras, en ambos delitos. En



la audiencia de Juicio Oral la Fiscalía argumentó que el día 27 de agosto del año pasado, la víctima solicitó un traslado mediante la mencionada aplicación, la que fue realizada por el imputado quien al llegar a la calle La Producción en el sector del Palomar detuvo la marcha del vehículo para posteriormente intimidar a la afectada a quien sustrajo especies personales y dinero. Concretado el delito de robo, el condenado cometió actos de índole sexual en contra de la víctima, quien pudo pedir auxilio motivando la fuga del conductor, sujeto que posteriormente fue detenido por personal de la PDI.

“Los hechos fueron investigados por la Fiscalía Local de Copiapó, ordenando diligencias a las brigadas de Robo y Delitos Sexuales de la PDI con las que se pudo establecer la participación consumada del imputado, recabando distintos medios de prueba como videos de cámaras de seguridad en que se pudo advertir la dinámica de los hechos denunciados. De esta manera se presentó en audiencia prueba testimonial, documental y evidencia digital, pudiendo acreditar los hechos investigados”, dijo el fiscal.

PDI

“Detectives de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) de la PDI Copiapó realizaron un procedimiento donde se detuvo a una persona por el delito flagrante de robo calificado y abuso sexual. En virtud de una denuncia, la víctima indicó que, tras haber solicitado un traslado de un punto de la comuna a otro, a través de una aplicación, una vez que abordó el vehículo, el conductor se desvió de la ruta indicada trasladándola a un sitio distinto, donde luego de robar sus pertenencias la agredió sexualmente. Posteriormente, el trabajo de detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI Copiapó, logró establecer la agresión sexual cometida por el imputado. Oficiales policiales de ambas Brigadas Especializadas continuaron trabajando en el desarrollo de la investigación y el juicio aportando información relevante para obtener la condena contra el imputado”, indicó el jefe de la Prefectura Provincial de Copiapó, prefecto Mauricio Vergara Monasterio.

SENTENCIA

A partir del trabajo investigativo llevado a cabo, la Fiscalía Local de Copiapó obtuvo la sentencia de Cuadra Contreras por su participación en los delitos consumados de robo con intimidación y abuso sexual, hechos por los que fue sentenciado a cumplir las penas de 15 años y 4 años de presidio respectivamente. Sanciones que deberá cumplir de manera efectiva en la cárcel de esta ciudad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369